DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 82/2010

Asunción, 23 de agosto de 2010

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 82/2010 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 19 de julio de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) AUTOMOTIVE S.A.
2) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
3) OLIVA COMERCIAL

CONSIDERANDO

Que, la Direccion de Asuntos Jurídicos en su **D.A.J. Nº 1499** de fecha 27 de julio de 2010 dice: "*La Unidad Operativa de Contratación remite por Memorando U.O.C. Nº 2308/2010, de fecha 21 de julio de 2010, los documentos **"Originales"** presentados por las siguientes Empresas participantes del Llamado de referencia: **1) AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA 2) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. 3) OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS de Roberto López**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por las mismas*".-

Señala la Direccion de Asuntos Jurídicos: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 19 de julio de 2010, en donde se dejó constancia de que: 1.- Los oferentes presentan la Garantía de Mantenimiento de Oferta y serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas. 2.- El representante de la Empresa FERRETERIA INTERNACIONAL, menciona que OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS de Roberto López, no presenta la fotocopia de cedula del firmante de la propuesta, quedando a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas emitir parecer sobre el mismo*".-

Igualmente, consta en el expediente el original de la Providencia Interna DCG-dg Nº 38/10, de fecha 20 de julio de 2010, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que: "*se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LCO Nº 82/2010,* donde se observa que **TODAS las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas, cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-**

Expresas también la D.A.J: "*Que, asimismo, habiendo esta Dirección ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los oferentes, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, Cláusula 11.2 - Documentos Legales para la presentación de la Oferta, **encontrando que TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN con lo requerido***".-

Refiere también que: "*No obstante, hemos observado que Documentos Adicionales fueron requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a lo que corresponde señalar que: * La empresa **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** NO PRESENTA Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de No Ser Contribuyente. * La empresa **OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS de Roberto López,** NO PRESENTA Cedula de Identidad del firmante de la oferta, Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado – IVA (Formulario 120) correspondiente al mes precedente y la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del ultimo ejercicio fiscal*".-

Finaliza diciendo que: "*CONCLUSIÓN: Por tanto, esta dirección sugiere que;* ***1. EXIGIR*** *la presentación de la Documentación Adicional faltante, en forma previa a la firma del contrato (en caso de resultar adjudicadas) a las Empresas que han incumplido, conforme se detalla igualmente más arriba.-* ***2. Corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas*** *prosiga* ***con los trámites administrativos pertinentes,*** *teniendo en cuenta las observaciones encontradas en esta evaluación, y las demás correspondientes a los sectores restantes****, atendiendo a los intereses de la Institución".-***

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 406** de fecha 26 de julio de 2010 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "A" que se adjuntan; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "B" resumen de resultado de análisis*".-

ANEXO B

Nº	OFERENTES	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)		COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)		PONDERACION
1.-	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	6,96	Pasa	0,13	Pasa	PASA
2.-	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	2,08	Pasa	0,47	Pasa	PASA
3.-	OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL	16,28	Pasa	0,06	Pasa	PASA

Que, la Direccion de Bienes y Suministros en su D.B. y S. Nº 806 de fecha 2010 dice: "*1-* ***APERTURA DE LA PROPUESTAS.*** *En fecha 19 de julio de 2010, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva y Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:*

Nº	***EMPRESAS***	***MONTO DE SU OFERTA (IVA Incluido)***
1	***AUTOMOTIVE S.A.I.E.***	***214.287.917.-***
2	***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.***	***148.134.100.-***
3	***OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS***	***113.703.500.-***

Señala la Direccion de Bienes y Suministros que: ***"2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS.*** *La verificación de las documentaciones que componen las ofertas presentadas, fue realizada analizando los aspectos que se indican a continuación:* ***2.1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS.*** *Se procedió a la verificación de la lista de precios unitarios ofertados y la sumatoria de los mismos, conforme se presenta en el Anexo A que corresponde a la Planilla de Correcciones Aritméticas, la cual se adjunta al presente informe de evaluación, y cuyo resumen se presenta en el siguiente cuadro*:

Nº	***EMPRESAS***	***MONTO DE SU OFERTA (IVA Incluido)***
1	***AUTOMOTIVE S.A.I.E.***	***214.287.946.-***
2	***FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.***	***148.134.100.-***
3	***OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS***	***113.703.500.-***

Expresa que: "*2.2 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD. Se verificó que el oferente presente tanto la Nota de Presentación de Oferta, como la Lista de precios de los servicios, conforme se establece en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones, obteniendo el siguiente resultado:*

Nº	EMPRESAS	PONDERACIÓN
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	PASA
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	PASA
3	OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS	PASA

Dice el informe técnico que: "***2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS.*** *Se verificó que las Ofertas presentadas cumplan con las Especificaciones Técnicas y con los Plazos de Entrega*

Nº	EMPRESAS	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
		Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	PASA	PASA
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	PASA	PASA
3	OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS	PASA	PASA

Manifiesta que: "***2.4. CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO.*** *Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el siguiente resumen:*

Nº	FACTORES	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FERRETERÍA INTERN. S.A.	OLIVA Insumos y Servicios
1	Experiencia en el mercado del ramo ofertado	PASA	NO PASA	PASA
2	Declaración Jurada de tener Capacidad Técnica	PASA	PASA	PASA
3	Contratos ejecutados similares	NO PASA	PASA	PASA

Refiere que: "***2.5. COMPARACION DE OFERTAS.*** *La comparación de las Ofertas se realizó conforme a los criterios de: Elegibilidad, Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia y Capacidad de Suministro, cuyo resumen se detalla a continuación*:

Nº	EMPRESAS	Monto de Oferta (I.V.A. Incluido)	Elegibilidad	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	214.287.946.-	PASA	PASA	NO PASA
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	148.134.100.-	PASA	PASA	NO PASA
3	OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS	113.703.500.-	PASA	PASA	PASA

Refiere que: "2.6. **CANTIDADES MINIMAS Y CANTIDADES MAXIMAS A ADJUDICAR:** La modalidad de contratación del presente Llamado es de **CONTRATO ABIERTO**, las cantidades mínimas y máximas a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones se lista a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida
1	27111508-017	Arco de sierra de 10"	25	50	unidad
2	27112008-004	Azada 2,5 con mango de madera	25	50	unidad
3	27112201-002	Balde albañil	25	50	unidad
4	31162403-001	Bisagra (con ficha de 5 p/ puerta)	30	60	unidad
5	27111701-003	Busca polo chico	25	50	unidad
6	27111701-003	Busca polo grande	28	55	unidad
7	46171501-002	Candados de 50 mm	25	50	unidad
8	46171501-003	Candados 30 mm	25	50	unidad
9	39121207-001	Caño PVC 1" x 6mts PVC Rosc.	25	50	unidad
10	46171503-016	Cerradura eléctrica para puerta de madera	25	50	unidad
11	43211601-006	Cerraduras para mueble	25	50	unidad
12	46171503-009	Cerraduras llave chica	28	55	unidad
13	46171503-001	Cerraduras para puertas tipo combinación	25	50	unidad
14	27111507-003	Corta hierro de 10"	25	50	unidad
15	27112201-003	Cuchara albañil nro 8	25	50	unidad
16	27112001-001	Foisas nro 3	25	50	unidad
17	27111604-001	Hacha b 46	25	50	unidad
18	27111701-006	Juegos de Destornilladores cruz de 6 piezas	25	50	piezas
19	27111701-006	Juegos de Destornilladores plano de 6 piezas	25	50	piezas
20	27111702-005	Juegos de llaves Allen	25	50	piezas
21	27111702-005	Juegos de llaves combinadas de 15 piezas	38	75	piezas
22	27111902-003	Lima triangular de 10"	25	50	unidad
23	27112001-001	Machete 18" c/ mango negro	35	70	unidad
24	27111602-003	Martillo pie de cabra nro 29	28	55	unidad
25	27111602-002	Martillo de goma	26	52	unidad
26	27111602-008	Martillo pie de cabra nro 25	28	55	unidad
27	27111602-003	Mazo de 5 kg.	25	50	unidad
28	27112004-003	Pala ancha	28	55	unidad
29	2711204-001	Pala de Punta	28	55	unidad
30	27112117-001	Pinza Pico de Loro	25	50	unidad
31	41113630-004	Pinza Amperométrica digital	28	55	unidad
32	23153025-001	Pinza de presión de 10"	30	60	unidad
33	27112115-001	Pinza universal de 10"	30	60	unidad
34	27112126-001	Pinza punta fina 8"	30	60	unidad
35	27112003-001	Rastrillos 14 dientes	36	72	unidad
36	27111508-006	Serruchos nro 22	35	50	unidad
37	23101505-001	Taladro eléctrico de 13 mm	35	50	unidad
38	27112104-001	Tenaza 9"	35	50	unidad
39	31162409-001	Pasador de 5" metal con porta candado	100	200	unidad
40	30191501-001	Escalera de metal doble de 3 mts.	28	56	unidad
41	30191501-001	Escalera de metal doble de 5 mts.	28	55	unidad

Finaliza diciendo que: "***CONCLUSIÓN**: Se sugiere la adjudicación a la firma **OLIVA Insumos y Servicios de Roberto López Montiel**, por ser la oferta evaluada con el precio más bajo conforme lo establece el inc. c) de los Criterios de Evaluación".-*

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, el Informe de la Direccion de Planificación Económica, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 82/2010 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentada, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR, en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 82/2010 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" a la empresa **OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies Setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000) IVA incluido.-

Ítem 2 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies Ochocientos cincuenta mil (Gs. 850.000) IVA incluido.-

Ítem 3 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies trescientos veinticinco mil (Gs. 325.000) IVA incluido.-

Ítem 4 por la cantidad mínima de 30 unidades hasta la cantidad máxima de 60 unidades hasta la suma de Guaranies trescientos mil (Gs. 300.000) IVA incluido.-

Ítem 5 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies doscientos cincuenta mil (Gs. 250.000) IVA incluido.-

Ítem 6 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 55 unidades hasta la suma de Guaranies cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos (Gs. 467.500) IVA incluido.-

Ítem 7 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies un millón setecientos cincuenta mil (Gs. 1.750.000) IVA incluido.-

Ítem 8 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000) IVA incluido.-

Ítem 9 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies cinco millones (Gs. 5.000.000) IVA incluido.-

Ítem 10 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies cinco millones (Gs. 5.000.000) IVA incluido.-

Ítem 11 cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000) IVA incluido.-

Ítem 12 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 55 unidades hasta la suma de Guaranies dos millones setecientos cincuenta mil (Gs. 2.750.000) IVA incluido.-

Ítem 13 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000) IVA incluido.-

Ítem 14 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies quinientos veinticinco mil (Gs. 525.000) IVA incluido.-

Ítem 15 por la cantidad mínima de 25 hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000) IVA incluido.-

Ítem 16 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies un millón setecientos cincuenta mil (Gs. 1.750.000) IVA incluido.-

Ítem 17 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies un millón cien mil (Gs. 1.100.000) IVA incluido.-

Ítem 18 por la cantidad mínima de 25 piezas hasta la cantidad máxima de 50 piezas hasta la suma de Guaranies setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000) IVA incluido.-

Ítem 19 por la cantidad mínima de 25 piezas hasta la cantidad máxima de 50 piezas hasta la suma de Guaranies setecientos cincuenta mil (Gs. 750.000) IVA incluido.-

Ítem 20 por la cantidad mínima de 25 piezas hasta la cantidad máxima de 50 piezas hasta la suma de Guaranies quinientos mil (Gs. 500.000) IVA incluido.-

Ítem 21 por la cantidad mínima de 38 piezas hasta la cantidad máxima de 75 piezas hasta la suma de Guaranies un millón ochocientos setenta y cinco mil (Gs. 1.875.000) IVA incluido.-

Ítem 22 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 hasta la suma de Guaranies quinientos mil (Gs. 500.000) IVA incluido.-

Ítem 23 por la cantidad mínima de 35 unidades hasta la cantidad máxima de 70 unidades hasta la suma de Guaranies un millón quinientos cuarenta mil (Gs. 1.540.000) IVA incluido.-

Ítem 24 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 55 unidades hasta la suma de Guaranies un millón quinientos noventa y cinco mil (Gs. 1.595.000) IVA incluido.-

Ítem 25 por la cantidad mínima de 26 unidades hasta la cantidad máxima de 52 unidades hasta la suma de Guaranies un millón trescientos mil (Gs. 1.300.000) IVA incluido.-

Ítem 26 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 55 unidades hasta la suma de Guaranies un millón doscientos diez mil (Gs. 1.210.000) IVA incluido.-

Ítem 27 por la cantidad mínima de 25 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies tres millones quinientos mil (Gs. 3.500.000) IVA incluido.-

Ítem 28 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 55 unidades hasta la suma de Guaranies un millón ochocientos quince mil (Gs. 1.815.000) IVA incluido.-

Ítem 29 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 55 unidades hasta la suma de Guaranies tres millones quinientos setenta y cinco mil (Gs. 3.575.000) IVA incluido.-

Ítem 30 por la cantidad mínima de 25 hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000) IVA incluido.-

Ítem 31 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 55 unidades hasta la suma de Guaranies siete millones setecientos mil (Gs. 7.700.000) IVA incluido.-

Ítem 32 por la cantidad mínima de 30 unidades hasta la cantidad máxima de 60 unidades hasta la suma de Guaranies dos millones setecientos mil (Gs. 2.700.000) IVA incluido.-

Ítem 33 por la cantidad mínima de 30 unidades hasta la cantidad máxima de 60 unidades hasta la suma de Guaranies dos millones cuatrocientos mil (Gs. 2.400.000) IVA incluido.-

Ítem 34 por la cantidad mínima de 30 unidades hasta la cantidad máxima de 60 unidades hasta la suma de Guaranies un millón veinte mil (Gs. 1.020.000) IVA incluido.-

Ítem 35 por la cantidad mínima de 36 unidades hasta la cantidad máxima de 72 unidades hasta la suma de Guaranies un millón seiscientos cincuenta y seis mil (Gs. 1.656.000) IVA incluido.-

Ítem 36 por la cantidad mínima de 35 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies un millón setecientos cincuenta mil (Gs. 1.750.000) IVA incluido.-

Ítem 37 por la cantidad mínima de 35 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies doce millones quinientos mil (Gs. 12.500.000) IVA incluido.-

Ítem 38 por la cantidad mínima de 35 unidades hasta la cantidad máxima de 50 unidades hasta la suma de Guaranies un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000) IVA incluido.-

Ítem 39 por la cantidad mínima de 100 unidades hasta la cantidad máxima de 200 unidades hasta la suma de Guaranies un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000) IVA incluido.-

Ítem 40 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 56 unidades hasta la suma de Guaranies catorce millones (Gs. 14.000.000) IVA incluido.-

Ítem 41 por la cantidad mínima de 28 unidades hasta la cantidad máxima de 55 unidades hasta la suma de Guaranies diecinueve millones doscientos cincuenta mil (Gs. 19.250.000) IVA incluido.-

2) Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ECON. JAVIER MORINIGO .....
Director de Bienes y Suministros